Contrato N° 21/2015 – Abierto Plurianual

CONTRATO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "MAES S.R.L." PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.----------

LA CONTRATANTE es la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, representada por su Decano, el **Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino,** con domicilio en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo.----------

LA CONTRATADA es la firma "MAES S.R.L.", representado/a por su Gerente, la **Sra. Limpia Esther Méndez Fernández**, con Cédula de Identidad N° 3.487.440, domiciliado en la casa de la calle Boggiani y Dr. Machain de la Ciudad de Fernando de La Mora, con teléfono N° 021-528-756, RUC: 80066580-5. ----------

Acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. EL OBJETO DEL CONTRATO.----------

El presente contrato tiene por finalidad la adquisición de **Artículos de Ferretería.----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato y Anexo A; ----------
(b) La Carta de Invitación y sus Anexos, sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios; ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a, de la Ley N° 2051/03).----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	3	0	390	30	1	11	65.000.000
2015	2	2	3	0	390	30	1	8	2.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 289687.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b de la Ley N° 2051/03).----------

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto, convocado por la FIUNA. La adjudicación fue realizada por **Resolución Institucional N° 645/2015** de fecha 15 de Junio de 2015.----------

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).----------

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan en el Anexo A, y el importe mínimo que **LA CONTRATANTE** abonará por la contratación a **LA CONTRATADA** será de **G. 61.875.000.- (Guaraníes sesenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil), IVA incluido**, hasta un máximo de **G. 82.500.000.- (Guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil), IVA incluido**. Condicionado a la aprobación del crédito presupuestario para el ejercicio 2016.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Por otro lado, **LA CONTRATADA** no podrá reclamar pagos mayores o indemnizaciones. A la vez, **LA CONTRATANTE** deja expresa constancia que no asume ningún compromiso de ejecución total del importe total contratado. Ello considerando que la provisión de los bienes estarán determinados por las necesidades Institucionales.----------

6. LA VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el día 30 de abril de 2016, condicionado a la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. Inc. D de la Ley Nº 2051/03.---------

Conforme a las necesidades requeridas por la convocante, el oferente adjudicado deberá entregar los bienes solicitados dentro de los 5 (cinco) días posteriores desde la recepción de la orden de compra/servicio.

El lugar de entrega, Campus Universitario de la UNA – FIUNA, San Lorenzo, UNA – Sección de Suministros, de Lunes a Viernes de 08:15 a 13:30 horas.

El lugar donde se expedirá la Orden de provisión de Bienes será en **Local de la Facultad de Ingeniería – UNA, Campus Universitario, San Lorenzo**.----------

Los bienes a ser proveídos por **LA CONTRATADA** deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, en cuanto a la calidad se refiere, conforme a las necesidades de **LA CONTRATANTE**.----------

LA CONTRATADA efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes a **LA CONTRATANTE**.----------

LA CONTRATADA se responsabilizará de la provisión de los bienes y de la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los bienes averiados o incompletos.----------

8. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. (Art. 63 de la Ley Nº 2051/03.).----------

La Unidad Operativa de Contratación **(UOC)** podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.----------

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e de la Ley Nº 2051/03)--

LA CONTRATADA se obliga a proveer los bienes de forma inmediata una vez recibida la Orden de Compra de **LA CONTRATANTE**; de no hacerlo **LA CONTRATANTE** tiene la potestad de revocar la Orden de Compra, pudiendo adjudicar al oferente con la oferta inmediata más baja.----------

10.NEXO INSTITUCIONAL.----------

LA CONTRATANTE, designa como nexo institucional al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación **(UOC)** ante **LA CONTRATADA,** el cual supervisará todas las provisiones de los bienes, en conjunto con la Dependencia Solicitante.----------

Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente **LA CONTRATANTE y LA CONTRATADA** se harán únicamente por escrito. Por consiguiente todas las veces, que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informara", "Notificara", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.----------

11.FORMA, MONEDA DE PAGO Y RETENCIONES.----------

LA CONTRATADA, presentará a **LA CONTRATANTE**, las solicitudes de pago por escrito y adjuntará las facturas correspondientes que describan los servicios prestados, además de una copia de la Orden de Compra y copia del certificado de del cumplimiento tributario y certificado de I.P.S. Los pagos se harán en guaraníes, en un plazo no mayor a 60 días y estará sujeto al Plan Financiero de **LA CONTRATANTE**, los que serán efectuados en forma directa por la misma, de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y condicionado a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2016.----------

A efectos de este Contrato y en aplicación del art. 41 de la Ley 2051/03 "**DECONTRATACIONES PUBLICAS**" se procederá a realizar las siguientes retenciones: Cero punto Cuatro por ciento **(0,4%) según Art. 41 de la Ley 2051/03 modificado por la ley Nº 3439/07,** para la constitución de un fondo para la implementación del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Además, Dos por ciento **(2%)** según Dto. Nº 8694/06 sobre el importe sin el Impuesto al Valor Agregado de cada Factura de cobro en concepto de Retención del Impuesto a la Renta, y Treinta por ciento **(30%)** según Dto. 8694/06 del importe del Impuesto al Valor Agregado según cada Factura emitida por el proveedor siempre que el importe de la misma sea mayor al salario mínimo vigente para actividades diversas no especificadas.----------

12.GARANTÍAS (Art. 39 Ley Nº 2051/03).----------

La garantía que **LA CONTRATADA** deberá extender a favor de **LA CONTRATANTE** será la siguiente: ----------

- **De fiel cumplimiento de Contrato**: Para asegurar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del contrato **LA CONTRATADA**, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al diez por Ciento (10 %) de su valor, mediante una Declaración Jurada, que será entregada a más tardar dentro de los diez días calendarios, siguientes a la firma del contrato, según establece el Decreto Nº 1607/2009 en su Art. 6º. El incumplimiento de esta cláusula por parte de **LA CONTRATADA** será motivo de rescisión del contrato. ----------

La Garantía de fiel cumplimiento se hará efectiva si **LA CONTRATANTE** determinare la rescisión del contrato por causa imputable a **LA CONTRATADA**, conforme a la Ley y al Contrato. La garantía de fiel cumplimiento, será liberada por **LACONTRATANTE** y devuelta a **LA CONTRATADA** a más tardar veinte y ocho (28) días contados a partir de la fecha en que **LA CONTRATADA** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Prof. Ing. Isacio Valdez Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA

13.DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j, Ley Nº 2051/03.----------

LA CONTRATADA, se obliga a proveer **ARTÍCULOS DE FERRETERÍA A LA CONTRATANTE** conforme al **ANEXO A** del presente Contrato.----------

14.MULTAS.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, el valor de la multa será del 0,5% por cada día de atraso en la provisión de los bienes, de acuerdo a lo descrito en el numeral 36 del anexo B de (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

15.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).----------

16.1 LA CONTRATANTE, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art.59 de la Ley 2051/03 **de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, así como también:

a) Si **LA CONTRATADA** por causas que le sean imputables, no provea los servicios dentro del plazo fijado después de recibir la Orden de Bien.----------

b) Si **LA CONTRATADA**, hubiera resultado culpable de fraude o grave negligencia.----------

c) Si **LA CONTRATADA** transfiere parcial o totalmente el contrato, se asocia con otra, subcontrata en su totalidad, sin autorización previa y por escrito de **LACONTRATANTE**.----

16.2 LA CONTRATADA, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 de **CONTRATACIONES PUBLICAS**, y además: ----------

a) Si **LACONTRATANTE** incurriera en incumplimiento de 2 (dos) pagos consecutivos.----------

16.3CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: LA CONTRATADA YLA CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas acaso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones: ----------

b) Huelga, actos de sabotaje, maniobras subversivas; ----------

c) Incendios y desastres naturales.----------

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días para aportar las pruebas

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Prof. Ing. Isacio Ballejos Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

correspondientes, a menos de que existan graves inconvenientes para ello.----------
En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. i, Ley Nº 2051/03).----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° **2051/03** y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° **1879/02** de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° **2051/03** de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------
"Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2015.----------

Sra. Limpia Esther Méndez Fernández
La Contratada

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
La Contratante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 21/2015 - ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA

Item	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA INCLUIDO
1	Abrazadera y/o grampa galvanizado tipo Omega ¾" según muestra.	Acerin	Nacional	Unidad	1	Unidad	185
2	Abrazadera y/o grampa galvanizado tipo Omega 1", según muestra.	Acerin	Nacional	Unidad	1	Unidad	250
3	Abrazadera y/o grampa galvanizado tipo Omega 2" según muestra.	Acerin	Nacional	Unidad	1	Unidad	1.000
4	Anillo de goma de 50 mm.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	2.315
5	Anillo de goma de 100 mm.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	3.750
6	Anillo de goma de 150 mm.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	17.050
7	Adhesivo plástico para PVC de 75 gs.	Tigre	Brasil	Unidad	1	Pomo	8.815
8	Adhesivo sintético y/o fana de 3.6 lts. Para uso en madera, goma, cuero, corcho, laminas plásticas y metálicas. Alfombras, telas cuerinas y otros.	Uniflex	Nacional	Unidad	1	Lata	98.875
9	Alambre de atar. (rollo de 1 Kg.).	Acerin	Nacional	Kilogramo	1	Rollo	10.350
10	Alambre de púas galvanizado N° 14 rollo de 400 metros.	Acerin	Nacional	Unidad	1	Rollo	196.625
11	Alambre dulce liso. Medida: 14/12 carga rotura 300 kg a 1000 metros.	Acelin	Nacional	Unidad	1	Rollo	460.625
12	Alma doble galvanizado ½".	Tupy	Brasil	Unidad	1	Unidad	3.500
13	Alma doble galvanizado ¾".	Tupy	Brasil	Unidad	1	Unidad	4.750
14	Alma doble galvanizado 1".	Tupy	Brasil	Unidad	1	Unidad	6.250
15	Azada para albañileríacon mango de madera.	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	45.875
16	Azada ½ luna reforzada con mango de madera.	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	49.560
17	Brazo Hidráulico para puertas de madera tipo tablero.	Soprano	Brasil	Unidad	1	Unidad	178.750
18	Brocha Mango PVC cepa blanca medida: 172x50.	Max	Brasil	Unidad	1	Unidad	8.688
19	Bulones con tuerca BMG – acabado zincado, rosca NC de ¼x2 ½" con arandela caja de 250 unidades.	Ciser	Brasil	Unidad	1	Caja	312.500
20	Bulones con tuerca 5/16x1 ½" y arandela caja de 250 unidades.	Ciser	Brasil	Unidad	1	Caja	337.500
21	Calibre – Medidas en milímetros y pulgadas, metálico, inoxidable, hasta 20 cm.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	96.065
22	Candado de Latón macizo, cromado, lubricado para exterior de 25 mm.	Papaiz	Brasil	Unidad	1	Unidad	20.875
23	Candado de Latón macizo, cromado, lubricado para exterior de 40 mm.	Papaiz	Brasil	Unidad	1	Unidad	36.315
24	Candado de Latón macizo, cromado, lubricado para exterior de 60 mm.	Papaiz	Brasil	Unidad	1	Unidad	83.565
25	Canilla de ½" con entrada y salida de ½" de bronce.	EFB	China	Unidad	1	Unidad	17.875
26	Canilla de ¾" con entrada y salida de ¾" de bronce.	EFB	China	Unidad	1	Unidad	32.500
27	Caño blanco de ½ roscable x 6 metros.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	31.950

MAES
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Prof. Ing. Isacio Fatecha Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 21/2015 - ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA

28	Caño blanco de ¾ roscable x 6 metros.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	45.875
29	Caño blanco de 40 para desagüe x 6 metros.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	25.565
30	Caño blanco de 50 para desagüe x 6 metros.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	38.250
31	Caño blanco de 100 para desagüe x 6 metros.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	52.500
32	Caño blanco de 150 para desagüe x 6 metros.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	182.125
33	Caño marrón de 20 soldable x 6 metros.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	13.565
34	Caño marrón de 25 soldable x 6 metros.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	20.750
35	Caño galvanizado de ½" (tira de 6 metros).	Nacional	Nacional	Unidad	1	Unidad	64.815
36	Caño galvanizado de ¾" (tira de 6 metros).	Nacional	Nacional	Unidad	1	Unidad	82.700
37	Caño galvanizado de 1" para agua (tira de 6 metros).	Nacional	Nacional	Unidad	1	Unidad	104.375
38	Caño galvanizado de 2 ½" para agua (tira de 6 metros).	Nacional	Nacional	Unidad	1	Unidad	475.065
39	Caño liso negro para agua ½" por metro.	Tigre	Nacional	Metro	1	Metro	2.180
40	Caño liso negro para agua ¾" por metro.	Tigre	Nacional	Metro	1	Metro	2.825
41	Caño liso negro para agua 1 ½" por metro.	Tigre	Nacional	Metro	1	Metro	4.580
42	Caño liso negro para agua 2" por metro.	Tigre	Nacional	Metro	1	Metro	6.955
43	Carretilla de chapa N° 18 medida 80x67 cm aprox. soportes delanteros y traseros planchuela de 1 ½"x3mm, rueda de neumático macizo con buje.	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	311.200
44	Carretilla tipo mula con rueda sin cámara medida: 48 cm ancho y largo 1.50 m.	EFB	China	Unidad	1	Unidad	146.250
45	Cepillo de metal con mango de madera de 4 hiladas.	EFB	China	Unidad	1	Unidad	3.125
46	Cerradura cilíndrica pomo redondo para mamparas.	Stanford	China	Unidad	1	Unidad	33.440
47	Cerradura para armario de metal a presión cromado cilíndrico: 2 cm mínimo.	Lion	China	Unidad	1	Unidad	4.565
48	Cerradura para armario de metal y/o madera cromado cilíndrico: 2 cm aproximado.	Lion	China	Unidad	1	Unidad	4.565
49	Cerradura para puerta placa con cilindro (medida 40mm aprox. Seguridad: medio, resistencia a corrosión. Norma: Mercosur u otra norma similar.	Stanford	China	Unidad	1	Unidad	33.440
50	Cerradura para puerta tablero con cilindro medida: 40mm aproximado, acabado cromado/inoxidable, Norma: ISO 9001 u otra norma similar.	Aliança	Brasil	Unidad	1	Unidad	40.440
51	Cincel plano de 12" (corta hierro).	famastil	Brasl	Unidad	1	Unidad	26.315

MAES S.A.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATO
Prof. Ing. Isidro Valdez Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 21/2015 - ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA

52	Cincel punta de 12" (punzón).	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	26.315
53	Cinta métrica de 10 mts.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	23.440
54	Cinta métrica de 5 mts.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	11.125
55	Cinta teflón medida: 18mmx25mts. aproximado.	Puma	Brasil	Unidad	1	Unidad	4.440
56	Cisterna alta.	Orion	Nacional	Unidad	1	Unidad	33.000
57	Clavos de cabeza 1 ½" x 11, de 1 kg.	Acerin	Nacional	Unidad	1	Kilogramo	12.690
58	Clavos de cabeza 2" x 11, de 1 kg.	Acerin	Nacional	Unidad	1	Kilogramo	11.315
59	Codo de 1/2 galvanizado.	Tupy	Brasil	Unidad	1	Unidad	3.625
60	Codo roscable de ½" PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	1.940
61	Codo soldable de 20 PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	1.065
62	Codo soldable de 25 PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	1.750
63	Codo soldable de 100 PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	10.690
64	Codo soldable de 150 PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	65.500
65	Cola vinílica para carpintería de 1kg.	Alba	Nacional	Unidad	1	Unidad	22.690
66	Conexión flexible de ½" de 0,40 cm. de PVC.	Mantac	Brasil	Unidad	1	Unidad	5.315
67	Corta tubo de 8-35mm.	EFB	China	Unidad	1	Unidad	69.940
68	Corta vidrio de 6 ruedas.	Rial	Argentino	Unidad	1	Unidad	525.000
69	Disco diamantado, para corte de cerámico para amoladora 110x7x2,0x22,33mm. (4-3/8")	Profield	China	Unidad	1	Unidad	41.125
70	Disco para corte de cerámico medida 228x3x22,2mm. (9"x1/8"x7/8").	Norton	Brasil	Unidad	1	Unidad	22.250
71	Disco para corte de metal medida: 115x1,6x22,23mm.	Norton	Brasil	Unidad	1	Unidad	10.065
72	Disco para corte de metal medida: 228x3x22,2mm. (9"x1/8"x7/8").	Norton	Brasil	Unidad	1	Unidad	22.250
73	Disco para madera de 18 dientes medida: 7 ¼"x5/64"x5/8" mínimo.	Dwalt	Brasil	Unidad	1	Unidad	88.500
74	Enchufe de goma flexible (acordeón).	Traful	Brasil	Unidad	1	Unidad	11.565
75	Grapadora metálica de 14mm para tapicería.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	42.250
76	Escuadra profesional metálica de12" o 14".	Profield	China	Unidad	1	Unidad	11.315
77	Espátula mango madera de 4".	famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	3.690
78	Fratacho de madera medida: 12x25 cm.	Nacional	Nacional	Unidad	1	Unidad	9.840
79	Gafas para soldar visor recto vidrio 51x108mm tonalidad oscuro.	Target	Brasil	Unidad	1	Unidad	8.750
80	Herramienta de jardín azadita corazón.	Famastil	Brsil	Unidad	1	Unidad	18.500
81	Herramienta de jardín palita ancha.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	13.500
82	Herramienta de jardín palita fina.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	11.375
83	Herramienta de jardín rastrillo 3 púas.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	44.440
84	Herramienta de jardín tijera de poda de 8".	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	32.750
85	Hoja de sierra para corte de metales.	Nicholsohn	Brasil	Unidad	1	Unidad	5.315
86	Juego de destornilladores cruz 5 piezas. Norma Mercosur u otra norma similar.	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	29.875

MAES S.A.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Prof. Ing. Isaac Valiente Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 21/2015 - ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA

87	Juego de destornilladores plano 5 piezas. Norma Mercosur u otra norma similar.	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	25.625
88	Juego de llave tubo con cricket y prolongador ½" x 24 piezas material: hierro y aleaciones.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	308.500
89	Juego de llaves de boca fija y boca estrella 8 piezas (conjunto de llaves combinadas de boca fija y boca estriada fabricadas en acero de alta resistencia. Conjunto 6-7, 8-9, 10-11, 12-13, 14-15, 16-17, 18-19, 20-22 cromo vanadium).	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	85.000
90	Juego de virolera con corta tubo.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	92.815
91	Kit de sierra copa para concreto de 5 piezas. Norma Mercosur u otra norma similar.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	195.125
92	Lentes de seguridad de policarbonato óptico(transparente y oscuro)	Target	Brasil	Unidad	1	Unidad	8.750
93	Lija de agua de papel nº 100. Paquete de 100 unidades.	Norton	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.750
94	Lija de agua de papel nº 120. Paquete de 100 unidades.	Norton	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.750
95	Lija de agua de papel nº 240. Paquete de 100 unidades.	Norton	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.750
96	Lija de agua de papel nº 320. Paquete de 100 unidades.	Norton	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.750
97	Lija de común de papel nº 50. Paquete de 100 unidades.	Norton	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.015
98	Lija de común de papel nº 60. Paquete de 100 unidades.	Norton	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.015
99	Lija de común de papel nº 80. Paquete de 100 unidades.	Norton	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.015
100	Linterna para cabeza focos led recargable.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	43.125
101	Llana con espuma medida:18x30 cm.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	17.500
102	Llana dentada de metal mango de madera medida:12x25 cm.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	15.000
103	Llana lisa de metal mango madera medida:12x25 cm.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	14.875
104	Llave ajustable o inglesa de 10".	Profield	China	UNidad	1	Unidad	39.065
105	Llave ajustable o inglesa de 12".	Profield	China	Unidad	1	Unidad	55.750
106	Llave de paso de ½" tipo campana, Norma Mercosur u otra norma similar.	Ramos	Argentino	Unidad	1	Unidad	51.625
107	Llave de paso de ¾" tipo campana, Norma Mercosur u otra norma similar.	Ramos	Argentino	Unidad	1	Unidad	66.750
108	Llave de paso de 1 media vuelta galvanizado, Norma Mercosur u otra norma similar.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	21.375
109	Llave de paso de 1 ½" media vuelta y/o exclusa, Norma Mercosur u otra norma similar.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	47.375
110	Llave de paso de 2 media vuelta y/o exclusa galvanizado, Norma Mercosur u otra norma similar.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	76.315
111	Machete tipo yacaré de 20".	Bellota	Brasil	Unidad	1	Unidad	31.940

MAES S.A.E.C.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Prof. Ing. Isacio Valiente Ramiro
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 21/2015 - ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA

112	Manija niquelada de 8 a 10 cm aproximado.	Ch	China	Unidad	1	Unidad	31.250
113	Martillo bola de 1000 gramos.	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	30.625
114	Martillo pata de cabra Nº 27.	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	30.625
115	Martillo peña de 500 gramos.	Tramontina	Brasil	Unidad		Unidad	35.940
116	Mascara para pintor de 2 cartuchos.	Ch	China	Unidad	1	Unidad	30.625
117	Macara para soldar manual.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	44.250
118	Masilla plástica de 1kg (con 4 unidad catalizador x cada kilo)	Masipol	Nacional	Unidad	1	Unidad	18.190
119	Mazo con mango de madera de 1 kg.	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	35.755
120	Mazo con mango de madera de 2 kg.	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	44.440
121	Mazo de goma de 40mm.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	15.250
122	Mazo de goma de 60mm.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	20.125
123	Mecha para concreto encastre rápido Nº 6, Norma Mercosur u otra norma similar.	Ecef	Brasil	Unidad	1	Unidad	12.565
124	Mecha para concreto encastre rápido Nº 8, Norma Mercosur u otra norma similar.	Ecef	Brasil	Unidad	1	Unidad	14.625
125	Mecha para concreto encastre rápido Nº 10, Norma Mercosur u otra norma similar.	Ecef	Brasil	Unidad	1	Unidad	22.690
126	Mecha para concreto encastre rápido Nº 12, Norma Mercosur u otra norma similar.	Ecef	Brasil	Unidad	1	Unidad	39.250
127	Mecha para madera Nº 6, Norma Mercosur u otra norma similar.	Irwin	Brasil	Unidad	1	Unidad	12.940
128	Mecha para madera Nº 8, Norma Mercosur u otra norma similar.	Irwin	Brasil	Unidad	1	Unidad	22.000
129	Mecha para madera Nº 10, Norma Mercosur u otra norma similar.	Irwin	Brasil	Unidad	1	Unidad	31.375
130	Mecha para madera Nº 12, Norma Mercosur u otra norma similar.	Irwin	Brasil	Unidad	1	Unidad	50.750
131	Mecha para metal Nº 5, Norma Mercosur u otra norma similar.	Irwin	Brasil	Unidad	1	Unidad	8.815
132	Mecha para metal Nº 6, Norma Mercosur u otra norma similar.	Irwin	Brasil	Unidad	1	Unidad	12.940
133	Mecha para metal Nº 8, Norma Mercosur u otra norma similar.	Irwin	Brasil	Unidad	1	Unidad	22.000
134	Mecha para metal Nº 10, Norma Mercosur u otra norma similar.	Irwin	Brasil	Unidad	1	Unidad	31.375
135	Nivel de mano de 50 cm.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	45.000
136	Nylon de 3mm. redondo para desmalezadora, rollo de 250 mts. Aproximadamente.	Grass	Brasil	Unidad	1	Unidad	186.000
137	Pala ½ luna liviana con mango de madera.	Biansoni	Argentina	Unidad	1	Unidad	139.250
138	Pala ancha liviana con mango de madera.	Biansoni	Argentina	Unidad	1	Unidad	139.250
139	Pala de puntear con mango de acero.	Biansoni	Argentina	Unidad	1	Unidad	136.625
140	Pala recta mango de madera.	Biansoni	Argentina	Unidad	1	Unidad	139.250
141	Pasadores dorado blíster de 3" para puertas y/o ventanas.	Loth	China	Unidad	1	Unidad	5.875

MAES S.A.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Prof. Ing. Isacio Valiente Quiñonez
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 21/2015 - ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA

142	Pasadores dorado blíster de 4" para puertas y/o ventanas.	Loth	China	Unidad	1	Unidad	7.125
143	Pata de cabra de 50 cm. de largo.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	45.375
144	Pata de cabra de 70 cm. de largo.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	57.125
145	Perno, arandela, tuerca de 5-0,80x20 cajas de 250 unidades.	Ciser	Brasil	Unidad	1	Caja	390.625
146	Pico + pico 5LBS con mango madera.	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	83.125
147	Pincel de 1".	Dragon	China	Unidad	1	Unidad	1.625
148	Pincel de 2".	Dragon	China	Unidad	1	Unidad	2.750
149	Pincel de 3".	Dragon	China	Unidad	1	Unidad	5.000
150	Pincel de 4".	Dragon	China	Unidad	1	Unidad	7.315
151	Pinza pico de loro de 12".	Profield	China	Unidad	1	Unidad	54.875
152	Pinza selladora para caño de cobre y/o aluminio de 10".	Master Cool	USA	Unidad	1	Unidad	56.250
153	Rastrillo de 16 dientes con mango de madera.	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	22.875
154	Reducción de 100 a 50.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	7.125
155	Reducción de 150 a 100.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	22.000
156	Regatones de ½" PVC.	Plaspar	Nacional	Unidad	1	Paquete	165
157	Regatones de ¾" PVC.	Plaspar	Nacional	Unidad	1	Paquete	200
158	Regatones de 5/8" PVC.	Plaspar	Nacional	Unidad	1	Paquete	165
159	Regatones de 3/8" PVC.	Plaspar	Nacional	Unidad	1	Paquete	235
160	Regatones de 7/8" PVC.	Plaspar	Nacional	Unidad	1	Paquete	245
161	Regatones de 1" PVC.	Plaspar	Nacional	Unidad	1	Paquete	250
162	Regatones de 20x20 PVC.	Plaspar	Nacional	Unidad	1	Paquete	200
163	Regatones de 25x25 PVC.	Plaspar	Nacional	Unidad	1	Paquete	325
164	Regatones de 15x30 PVC.	Plaspar	Nacional	Unidad	1	Paquete	325
165	Regatones de 20x40 PVC.	Plaspar	Nacional	Unidad	1	Paquete	325
166	Regatones de 20x50 PVC.	Plaspar	Nacional	Unidad	1	Paquete	500
167	Rejilla cuadrada de aluminio 15x15cm.	Astra	Brasil	Unidad	1	Unidad	36.940
168	Remachadora de 10".	Profield	China	Unidad	1	Unidad	20.875
169	Remache diámetro 6 broca 6,20, caja de 1000 unidades.	Rerar	Argentina	Unidad	1	Caja	220.000
170	Remaches medidas de 4,8x22 cm, caja de 1000 unidades.	Rerar	Argentina	Unidad	1	Caja	195.000
171	Remaches medidas de 4,8x25 cm, caja de 1000 unidades.	Rerar	Argentina	Unidad	1	Caja	250.000
172	Remaches medidas de 4,8x30cm, caja de 1000 unidades.	Rerar	Argentina	Unidad	1	Caja	331.250
173	Rodillo de algodón 10".	ARG	Argentina	Unidad	1	Unidad	16.250
174	Rodillo de espuma de 90 mm.	Tigre	Brasil	Unidad	1	Unidad	9.315
175	Silicona negra para pistola tubo de 280 ml y/o gramos, Norma ISO 9001 u otra norma similar.	Orbasil	Portugal	Unidad	1	Unidad	18.940
176	Silicona transparente para pistola tubo de 280 ml y/o gramos, Norma ISO 9001 u otra norma similar.	Orbasil	Portugal	Unidad	1	Unidad	18.940
177	Tapa para inodoro grande PVC.	Nacional	Nacional	Unidad	1	Unidad	20.190
178	Tarugo Nº 6, caja de 1000 unidades.	Py	Argentina	Unidad	1	Caja	37.500
179	Tarugo Nº 8, caja de 1000 unidades.	Py	Argentina	Unidad	1	Caja	75.000
180	Tejidos romboidales Nº 12 malla: 2" altura: 1,50 por metro.	Nacional	Nacional	Unidad	1	Metros	493.750

MAES S.A.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Prof. Ing. Isidro Valiente Acevino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 21/2015 - ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA

181	Tejidos romboidales Nº 12 malla: 2" altura: 1,80 por metro.	Nacional	Nacional	Unidad	1	Matros	593.750
182	Tijera de podar arbustos de 12".	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	30.500
183	Tijera de podar plantas de 210mm y/o 8" mínimo.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	32.750
184	Tirafondo de 2" cabeza hexagonal.	SFC	China	Unidad	1	Unidad	215
185	Tirafondo de 3" cabeza hexagonal.	SFC	China	Unidad	1	Unidad	325
186	Tirafondo de 4" cabeza hexagonal.	SFC	China	Unidad	1	Unidad	440
187	Tirafondo de 6" cabeza hexagonal para marco de madera.	SFC	China	Unidad	1	Unidad	1.065
188	Tornillo cabeza hexagonal con bulones y arandela de acero galvanizado med. ¼ x 1 ½".	Ciser	Brasil	Unidad	1	Unidad	500
189	Tornillo para madera 1" x 10 caja de 100 unidades.	SFC	China	Unidad	1	Caja	9.125
190	Tornillo para madera mitofix medida: 3,5x30, caja de 500 unidades.	SFC	China	Unidad	1	Caja	18.750
191	Tornillo para madera mitofix medida: 3,5x50, caja de 500 unidades.	SFC	China	Unidad	1	Caja	34.375
192	Tornillo para madera cabeza plana de 1 ½" x 10, caja de 500 unidades.	SFC	China	Unidad	1	Caja	53.750
193	Tornillo para metal de 1 ¼" x 6, caja de 500 unidades.	SFC	China	Unidad	1	Caja	28.125
194	Tornillo para metal de 1 ¼" x 14, caja de 500 unidades.	SFC	China	Unidad	1	Caja	125.000
195	Tornillo para metal de 1 ½" x 8, caja de 500 unidades.	SFC	China	Unidad	1	Caja	43.750
196	Tornillo para metal de 1 ½" x 10, caja de 500 unidades.	SFC	China	Unidad	1	Caja	59.375
197	Unión de PVC de 100 a 50.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	7.125
198	Unión de PVC de 150 a 100.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	22.000
199	Unión Doble de ½" PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	6.000
200	Unión Doble de ¾" PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	8.250
201	Unión Doble de 1" PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	13.375
202	Unión Doble de 1 ½" PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	34.875
203	Unión Doble de 2" PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	45.815
204	Unión sencilla de ½" PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	1.815
205	Unión sencilla de ¾" PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	2.500
206	Unión sencilla de 1" PVC.	Tigre	Nacional	Unidad	1	Unidad	3.750
207	Unión sencilla galvanizado de ½"	Tupy	Brasil	Unidad	1	Unidad	3.815
208	Unión sencilla galvanizado de ¾"	Tupy	Brasil	Unidad	1	Unidad	5.625
209	Unión sencilla galvanizado de 1"	Tupy	Brasil	Unidad	1	Unidad	6.315
210	Válvula de ½" para canilla.	Malvar	Argentina	Unidad	1	Unidad	1.940
211	Válvula de ¾" para canilla.	Malvar	Argentina	Unidad	1	Unidad	2.750
212	Electrodo de 3,2mm o 1/8".	Itarendy	Nacional	Unidad	1	paquete	13.690
213	Tarraja de ½".	Meikon	Brasil	Unidad	1	Unidad	27.375
214	Tarraja de ¾".	Meikon	Brasil	Unidad	1	Unidad	30.065
215	Tarraja de 1"	Meikon	Brasil	Unidad	1	Unidad	47.125
216	Alicate de 145 mm.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	14.815
217	Alicate de 180 mm.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	18.815
218	Llave francesa de 10".	Profield	China	Unidad	1	Unidad	39.065
219	Llave francesa de 15".	Profield	China	Unidad	1	Unidad	96.250
220	Plomada de 1 kg.	Profield	China	Unidad	1	Unidad	45.875

ESTHER MENDE...
GERENTE

Prof. Ing. Isacio Cáceres Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 21/2015 - ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA

221	Balde de metal para albañilería.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	37.440
222	Cuchara Albañil de 9".	Famastil	China	Unidad	1	Unidad	30.188
223	Manguera de agua de goma de ½", por metros.	Tecnocom	Brasil	Metro	1	Rollo	2.125
224	Escoplo de ½" punta plana.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	20.125
225	Escoplo de 1" punta plana.	Famastil	Brasil	Unidad	1	Unidad	23.375
226	Adhesivo liquido instantáneo de 2 ml.	La Gotita	Uruguay	Unidad	1	Unidad	5.815
						TOTAL:	**11.825.186**

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE INGENIERIA - DECANO

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA